

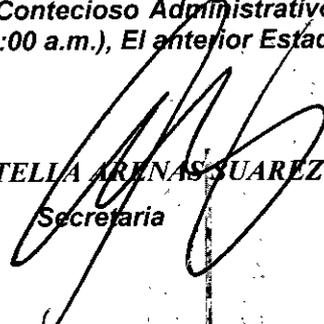


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 153

diciembre 11 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300120180008800	REPARACION DIRECTA	ADOLFO SERRANO MORA	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA que ha formulado el HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E frente a la PREVISORA S.A, COMPAÑIA DE SEGUROS identificada con Nit, No. 860.002.400-2.		10/12/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 11 de diciembre de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 11 de diciembre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria